

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.**

A la Asamblea General de Asociados  
Fondo de Defunción del Colegio de Contadores Públicos de México  
P r e s e n t e.

### **Opinión.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Defunción del Colegio de Contadores Públicos de México, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Defunción del Colegio de Contadores Públicos de México, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

### **Fundamento de la Opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidad del Auditor con relación con los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Bouzas, Reguera, González y Asociados, S.C.

C.P.C. Rafael García Rojas  
Ciudad de México, a 21 de Enero de 2021.

FONDO DE DEFUNCIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019  
(NOTAS 1, 2, 3, 4 y 5)  
(CIFRAS EN PESOS)

	2 0 2 0	2 0 1 9
<b>ACTIVO</b>		
CIRCULANTE :		
Equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 39,976,250	\$ 38,072,501
Partes relacionadas (Nota 10)	0	291,912
<b>Total del activo circulante</b>	<b>\$ 39,976,250</b>	<b>\$ 38,364,413</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$ 39,976,250</b>	<b>\$ 38,364,413</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
CIRCULANTE:		
Acreedores diversos	\$ 80,000	\$ 172,500
Partes relacionadas (Nota 10)	26,605	0
<b>Total del pasivo circulante</b>	<b>\$ 106,605</b>	<b>\$ 172,500</b>
<b>SUMA PASIVO</b>	<b>\$ 106,605</b>	<b>\$ 172,500</b>
PATRIMONIO CONTABLE:		
Patrimonio contable no restringido permanentemente (Nota 8)	\$ 39,869,645	\$ 38,191,913
<b>SUMA DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 39,869,645</b>	<b>\$ 38,191,913</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 39,976,250</b>	<b>\$ 38,364,413</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Ciudad de México, a 21 de Enero de 2021.

Mtra. Silvia Carranza Nieto  
Director Ejecutivo.

FONDO DE DEFUNCIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO  
 ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO  
 POR LOS PERÍODOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019  
 (NOTAS 1, 2, 3, 4 y 5)  
 (CIFRAS EN PESOS)

	2 0 2 0	2 0 1 9
<b><u>CAMBIO EN EL PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO</u></b>		
Aportaciones Recibidas	\$ 2,165,757	\$ 2,194,668
Intereses Ganados	<u>1,961,130</u>	<u>2,696,814</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 4,126,887</b>	<b>\$ 4,891,482</b>
Primas de seguros (Nota 7)	2,069,539	1,720,803
Honorarios por asesorías	173,960	321,235
Comisiones al fiduciario	132,156	179,045
Estudios actuariales	80,000	102,500
Otros gastos	<u>(6,500)</u>	<u>56,062</u>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 2,449,155</b>	<b>\$ 2,379,645</b>
Cambio neto en el patrimonio contable	<u>\$ 1,677,732</u>	<u>\$ 2,511,837</u>
Patrimonio contable al inicio del año	<u>38,191,913</u>	<u>35,680,076</u>
Patrimonio contable al final del año	<u>\$ 39,869,645</u>	<u>\$ 38,191,913</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Ciudad de México, a 21 de Enero de 2021.

Mtra. Silvia Carranza Nieto  
 Director Ejecutivo.

FONDO DE DEFUNCIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO  
 CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019  
 (NOTAS 1, 2, 3, 4 y 5)  
 (CIFRAS EN PESOS)

	2 0 2 0	2 0 1 9
OPERACIÓN		
Cambio neto en el patrimonio contable	\$ 1,677,732	\$ 2,511,837
(INCREMENTO) O DECREMENTO EN:		
Deudores diversos	0	796
Partes relacionadas	318,517	(147,631)
INCREMENTO O (DECREMENTO) EN:		
Acreedores diversos	(92,500)	153,562
<b>Flujos netos de actividades de operación</b>	<b>\$ 1,903,749</b>	<b>\$ 2,518,564</b>
INCREMENTO NETO DE EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
	1,903,749	2,518,564
EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Al principio del período	\$ 38,072,501	\$ 35,553,937
Al final del período	\$ 39,976,250	\$ 38,072,501

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Ciudad de México, a 21 de Enero de 2021.

Mtra. Silvia Carranza Nieto  
 Director Ejecutivo.

**FONDO DE DEFUNCIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**NOTA 1.- NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

A partir del 1º de junio de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México. Con anterioridad a esa fecha, esa labor recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En sesión celebrada el 15 de febrero de 2011 se aprobó el cambio de nombre del “Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)” al de “Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)”.

La nueva normatividad sustituyó el término de Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA), utilizado hasta el 31 de diciembre de 2005, por el de Normas de Información Financiera, en vigor a partir del 1º de enero de 2006.

Las Normas de Información Financiera se integran por las que a partir del 1º de junio de 2004 elabora y aprueba el CINIF, así como por los boletines de Principios de Contabilidad que hasta el mes de mayo de ese año emitió el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y que legalmente le fueron transferidos al CINIF; en razón de lo anterior, para efectos de identificación genérica de las normas contables aludidas en las notas, se anteponen las siglas NIF.

Las Normas de Información Financiera se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

- a) **Marco Conceptual.**- Serie NIF-A, de la NIF A-1 a la NIF A-8.
- b) **Normas Particulares.**- Se dividen en Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del IMCP, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF, y a las Normas Internacionales de Información Financiera del IASB, aplicadas supletoriamente. Las NIF particulares se integran de la siguiente manera:

- NIF B-1, NIF B-2, NIF B-3, NIF B-4, NIF B-5, NIF B-6, NIF B-7, NIF B-8, NIF B-9, NIF B-10, NIF B-11, NIF B-12, NIF B-13, NIF B-15, NIF B-16, NIF B-17, NIF C-1, NIF C-2, NIF C-3, NIF C-4, NIF C-5, NIF C-6, NIF C-7, NIF C-8, NIF C-9, NIF C-10, NIF C-11, NIF C-12, NIF C-13, NIF C-14, NIF C-16, NIF C-17, NIF C-18, NIF C-19, NIF C-20, NIF C-21, NIF C-22, NIF D-1, NIF D-2, NIF D-3, NIF D-4, NIF D-5, NIF D-6, NIF D-8, NIF E-1 y NIF E-2.
- Boletines en vigor de la C.P.C. del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.:
  - Serie B (Boletín B-14).
  - Serie C (Boletines C-15).
  - Serie D (Boletines D-7).

c) **Interpretaciones a las NIF.**

d) **Orientaciones a las NIF.**

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera vigentes.

## **NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN.**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la NIF B-16 “Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos”. Esta NIF establece las normas generales de presentación para los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos pero no establece las Normas de valuación en el reconocimiento inicial y posterior de las partidas incluidas en dichos estados financieros, las cuales están contenidas en las NIF particulares correspondientes. La NIF B-16 debe aplicarse en conjunto con la NIF E-2 “Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos”.

Las entidades con propósitos no lucrativos deben aplicar las NIF en el reconocimiento contable de sus operaciones con excepción de algunas normas que las excluyen de su alcance, tales como: la NIF B-3 “Estado de resultados”, el Boletín B-4 “Utilidad Integral”, el Boletín B-14 “Utilidad por acción”, el Boletín C-11 “Capital contable” y la NIF D-8 “Pagos basados en acciones”.

Los términos que se listan a continuación se utilizan en la NIF B-16 con los significados que para cada caso se indican:

- A) Cambio neto en el patrimonio contable.- Es la modificación del patrimonio contable de una entidad con propósitos no lucrativos, durante un periodo contable, originada por sus ingresos, costos y gastos;
- B) Entidad con propósitos no lucrativos.- De acuerdo con la NIF A-3, es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por la combinación de recursos humanos, materiales y financieros, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada, y que no resarce económicamente a sus donantes.
- C) Patrimonio Contable.- Es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio contable se clasifica como patrimonio contable no restringido, patrimonio contable restringido temporalmente y patrimonio contable restringido permanentemente.

- a) Patrimonio contable no restringido – No tiene restricciones para que sea utilizado por la entidad; es decir, está sustentado por los activos netos no restringidos;
- b) Patrimonio contable restringido temporalmente – Está sustentado por activos temporalmente restringidos, cuyo uso por parte de la entidad está limitado por disposiciones que expiran con el paso del tiempo o porque se cumplen los propósitos establecidos; y
- c) Patrimonio contable restringido permanentemente – Está sustentado por activos permanentemente restringidos, cuyo uso por parte de la entidad está limitado por disposiciones que no expiran con el paso del tiempo y no pueden ser eliminadas por acciones de la administración.

Respecto a la NIF E-2 “Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos”, establece las Normas relativas con el reconocimiento de los donativos recibidos u otorgados por instituciones con propósitos no lucrativos. Asimismo, establece que los activos como obras de arte y tesoros deben sujetarse a pruebas de deterioro. Aunado a lo anterior, la NIF E-2 no elimina el reconocimiento de los donativos recibidos en servicios, toda vez que no hay forma directa o indirecta de valuarlos confiablemente.

### **NOTA 3.- OBJETO DEL FONDO.**

El Fondo de Defunción del Colegio de Contadores Públicos de México (el Fondo), se constituyó mediante un fideicomiso revocable para un fin específico el 30 de noviembre de 1973, en el cual funge como fideicomitente y fideicomisario el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. (el Colegio) y como fiduciario el Banco Nacional de México, S.A. Al ser el Fondo un fideicomiso constituido mediante la celebración de un contrato, éste no cuenta con personalidad jurídica propia y es independiente del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

Su actividad principal es otorgar un beneficio económico a favor de las personas que designen los Socios del Colegio, en caso de su fallecimiento.

### **NOTA 4.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.**

Las prácticas y políticas contables más importantes adoptadas por el Fondo son:

#### **A) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (NIF B-2).**

Tiene como propósito establecer las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo; principalmente para mostrar el origen y aplicaciones de los flujos de efectivo, determinando sobre la base de valores nominales de las partidas monetarias y no monetarias, sin incluir efectos de inflación. Asimismo, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de las actividades de operación utilizando el método directo o el método indirecto.

El Fondo decidió utilizar el método indirecto, en el cual los flujos de efectivo de las actividades de operación deben determinarse partiendo de los cambios en el patrimonio del ejercicio, el importe resultante se aumenta o disminuye por los flujos de efectivo destinados a las actividades de inversión y de financiamiento.

## **B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (NIF B-6).**

Esta NIF, se emitió para facilitar la consulta y estudio de la Norma relativa a este Estado, y establece las Normas para la presentación y estructura del estado de situación financiera de propósito general, que también puede denominarse balance general o estado de posición financiera.

Asimismo, establece requerimientos mínimos de su contenido y presentación, así como Normas generales de revelación. Sus disposiciones son aplicables a todas las entidades lucrativas que emitan estados financieros de propósito general.

No trata el reconocimiento inicial ni posterior de las operaciones que se reconocen como activos, pasivos y capital contable, ya que los requerimientos específicos de valuación, presentación y revelación se establecen en otras NIF.

Debe emitirse, por lo menos, una vez al año, como parte de un juego completo de estados financieros, incluyendo información comparativa.

Muestra información relativa a los recursos y obligaciones financieros de la entidad a una fecha determinada. La información contenida en este estado, junto con la presentada en los otros estados financieros básicos, es útil al usuario, ya que proporciona elementos de juicio respecto al nivel de riesgo financiero, grado de solvencia, estabilidad financiera y liquidez de la entidad.

Todos los rubros de activo, pasivo y capital contable deben presentarse en este estado, sin compensarlos entre sí, a menos que la NIF B-12, Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros, lo requiera o permita.

Muestra la posición financiera de una entidad a un momento determinado y, para ese fin, se presentan en él los activos, pasivos y la diferencia entre ellos, que es el capital contable de la entidad.

Los elementos mencionados se definen como sigue:

Activo es un recurso:

- a) Controlado por la entidad,
- b) Identificado,
- c) Cuantificado en términos monetarios,
- d) Del que se esperan fundadamente beneficios económicos futuros,
- e) Derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad.

Pasivo es:

- a) Obligación presente de la entidad,
- b) Virtualmente ineludible,
- c) Identificada,
- d) Cuantificada en términos monetarios,
- e) Representa una disminución futura de recursos económicos,
- f) Derivada de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad.

Capital contable es:

- a) Valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Este estado se presenta usualmente en uno de los dos formatos siguientes:

- a) En forma de cuenta. El activo se muestra del lado izquierdo y el pasivo y el capital contable, del lado derecho.
- b) En forma de reporte. Se presentan, verticalmente, primero el activo, después el pasivo y, por último, el capital contable.

Esta NIF no prescribe el orden ni el formato en que deben presentarse los rubros. Permite modificarlos de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para proporcionar información relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad.

Este estado puede presentarse clasificando los activos y pasivos a corto y largo plazo o en orden ascendente o decreciente de disponibilidad y exigibilidad, respectivamente, sin clasificarlos a corto y largo plazo, cuando esta última presentación proporciona una información confiable más relevante. Cuando una entidad realiza diversas actividades, puede ser necesario combinar las bases de presentación.

### **C) EFECTOS DE LA INFLACIÓN (NIF B-10).**

Los estados financieros del Fondo, se han preparado de acuerdo a los pronunciamientos establecidos en la NIF B-10 “Efectos de la Inflación” y sus documentos de adecuaciones técnicas.

El método de reexpresión adoptado por el Fondo ha sido el de ajuste por cambios en el nivel general de precios, que consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales que utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Las disposiciones contenidas en el tercer documento de adecuaciones a la NIF B-10 requieren en términos generales que:

- a) Las cifras de todos los estados financieros se reexpresen en pesos poder adquisitivo de la fecha del estado de posición financiera del último ejercicio reportado.
- b) La cuenta de actualización del capital contable se distribuya en los distintos rubros de capital, cuya aplicación se presentaba en este rubro.

Los efectos de reexpresión se reconocerán en los estados financieros cuando ésta sea igual o mayor a 26% acumulado en un periodo de tres años; de ser el caso, para determinar los efectos de la inflación, se podrán emplear factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor o de Unidades de Inversión, según opten por ello los directivos del Fondo.

Asimismo, establece que los conceptos de resultado por tenencia de activos no monetarios y resultado por posición monetaria, acumulados a la fecha de entrada en vigor de la norma contable, por sentido práctico, se reclasifiquen a resultados acumulados.

#### **D) COMPENSACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS (NIF B-12).**

Establece las Normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando:

- a) Se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y
- b) El monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros.

Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones:

- 1) Tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez;
- 2) Tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (NIF C-1).**

Considera la presentación conjunta, como primer rubro del balance general, el efectivo y equivalentes de efectivo realizando las revelaciones correspondientes. Asimismo, esta NIF sustituye el término de inversiones temporales a la vista por inversiones disponibles a la vista, ampliando las inversiones clasificadas dentro de este concepto.

Se encuentra representado principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata, sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor. El efectivo se valúa a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable.

**F) USO DE ESTIMACIONES.**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**G) PASIVOS, PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y COMPROMISOS.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 reconocen los efectos relativos a las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, estimaciones y provisiones, de los activos y pasivos contingentes, así como las reglas de valuación de los compromisos contraídos, de conformidad con lo establecido en las NIF.

**H) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.**

Los ingresos por aportaciones del Colegio son reconocidos mensualmente, conforme las cuotas de los socios son cobradas por el mismo.

#### **D) CONTINGENCIAS.**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

#### **NOTA 5.- RECONOCIMIENTO Y VALUACIÓN.**

Para mejorar las prácticas contables, los cuerpos normativos se han dado a la tarea de establecer Normas que beneficien la información financiera y su interpretación, con el fin de contribuir al esclarecimiento del tratamiento contable aplicable a las nuevas operaciones que se presentan habitualmente en el mercado o de variantes a las anteriores concebidas, sobre esta base, proporcionar mejores herramientas para la toma de decisiones.

Cabe mencionar que las necesidades del usuario general de la información financiera se han tornado mucho más complejas, por diversas razones; entre ellas, el desarrollo económico en los mercados de capital, la globalización de la economía, la rápida y constante evolución de la tecnología y avances importantes en el pensamiento contable.

Derivado de lo anterior, se han venido incorporando a la normatividad contable nacional e internacional, una serie de disposiciones particulares que promueven el uso de nuevos y diversos conceptos de valor económico. Existen diversos factores que ejercen influencia en la selección del concepto de valor más adecuado, uno de ellos en la intención que se tenga con el elemento de los estados financieros sujeto a valuación.

Otros enfoques de valuación en activos y pasivos de una entidad consideran necesario reflejar el costo del dinero a través del tiempo, siendo esto significativo para un adecuado análisis financiero, en un momento determinado. Por otro lado, se argumenta que el verdadero valor de las cosas está representado por el monto que alguien estaría dispuesto a pagar o recibir en un mercado de libre competencia, lo cual implica que el ambiente económico donde opera la entidad constituye un determinante en la valuación. En función a lo anterior, en la actualidad se presenta una gama importante de técnicas o conceptos de valuación, como son entre otros, el costo de adquisición, el valor neto de realización, el valor presente y el valor razonable.

La NIF A-6 “Reconocimiento y Valuación”, busca atender a las nuevas consideraciones de valor que al efecto están estableciendo las normatividades internacionales; así como homologar el uso de términos en la medida de lo posible, como concordancia y punto de encuentro entre los diferentes términos utilizados por la normatividad.

Esta NIF A-6 coincide en gran parte con la sección referente a la valuación de los elementos de los estados financieros del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); sin embargo, su análisis va más allá de lo establecido por tal normatividad internacional. Si bien, la NIF A-6 no tiene diferencias con el Marco Conceptual de las NIIF, esta NIF cubre mayor número de conceptos de valuación y los detalla con mayor abundamiento.

#### **NOTA 6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.**

Este rubro está integrado de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
Inversiones en mercado de deuda	\$ 38'169,844	\$ 35'925,403
Inversiones en mercado de capitales	1'806,406	2'147,098
	-----	-----
<b>S U M A :</b>	<b>\$ 39'976,250</b>	<b>\$ 38'072,501</b>
	=====	=====

#### **NOTA 7.- SEGUROS DE VIDA.**

El Fondo ha realizado la contratación de un seguro de vida colectivo con el cual se cubre el pago de las defunciones a los beneficiarios. En el contrato celebrado se establece que el Fondo puede recibir el reintegro de una parte proporcional de la prima, que considera el número de decesos registrados durante el ejercicio, este monto es reconocido como ingreso en el año en que es recibido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por este concepto ascendió a \$2'069,539 y \$1'720,803, respectivamente.

**NOTA 8.- PATRIMONIO.**

El patrimonio no restringido del Fondo está integrado por las aportaciones del Colegio, más los rendimientos de sus inversiones, menos las erogaciones relacionadas con su objetivo.

El Fondo destinará la totalidad de sus activos exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales. Los Socios no tendrán derecho a reembolso de las aportaciones ni a participación alguna en el patrimonio del Fondo.

**NOTA 9.- ENTORNO FISCAL.**

**A) IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

De conformidad con las disposiciones fiscales en vigor, el Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, por lo que el Fideicomitente absorbe las obligaciones y derechos fiscales que deriven de la operación del Fideicomiso.

**NOTA 10.- PARTES RELACIONADAS.**

**A) SALDOS CON COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y/O AFILIADAS.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen las cuentas por cobrar (pagar) a compañías subsidiarias, asociadas y/o afiliadas como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
<b>Cuentas por cobrar (pagar)</b>		
Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.	\$ (26,605)	\$ 291,912

**B) OPERACIONES CON COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y/O AFILIADAS.**

Las operaciones realizadas durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, con sus partes relacionadas se detallan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>Ingresos</b>		
Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.	\$ 2'165,757	Aportaciones.

El Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., aporta al Fideicomiso un porcentaje de las cuotas efectivamente cobradas a los socios.

**NOTA 11.- RIESGO GENERAL DE OPERACIÓN POR COVID 19**

Desde el 31 de diciembre de 2019, el brote del COVID 19 ha impactado negativamente muchas economías locales alrededor del mundo es así que los negocios y las empresas se están viendo obligados a detener sus operaciones por períodos de tiempo largos y/o indefinidos. Diversas medidas se han tomado para contener la propagación del virus, llevando incluso a prohibiciones para viajar, cuarentenas, distanciamiento social, cierres de servicios y actividades consideradas como no esenciales, han detonado interrupciones significativas de muchos negocios, dando como resultado una desaceleración económica.

Derivado de lo anterior el Fondo de Defunción no ha efectuado un estudio, ni ha impactado sus estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, con alguna estimación por los posibles pagos por las defunciones que se presenten en la membresía como consecuencia de esta pandemia.

La duración y el impacto de la pandemia del COVID-19, así como la efectividad de las respuestas del gobierno, siguen siendo inciertos hasta el momento. Por lo que no es posible estimar de manera confiable la duración y la gravedad de estas consecuencias, ni su impacto en la posición financiera y actividades del Fondo de Defunción para períodos futuros.

## **NOTA 12.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de la normatividad contable aplicable en México, dio a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF):

- NIF C-17, Propiedades de inversión.
- NIF C-22, Criptomonedas.
- Mejoras a las NIF 2021.

Esta normatividad fue aprobada por unanimidad por los miembros del consejo emisor (CE) del CINIF en diciembre de 2019.

Estas NIF entraran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada en los términos establecidos en cada NIF.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

### **NIF C-17, PROPIEDADES DE INVERSIÓN.**

Norma que elimina la supletoriedad de la NIC 40 del IASB, que consiste en la valuación de las propiedades de inversión eligiendo el modelo de valor razonable o el modelo de costo.

### **NIF C-22, CRIPTOMONEDAS.**

Norma contable especializada creada para subsanar el vacío normativo para el registro de transacciones con criptomonedas tales como: compraventa de bienes y servicios, transferencias, minería y servicios de custodia.

### **MEJORAS A LAS NIF 2021.**

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.
- NIF C-20 Instrumentos financieros por cobrar principal e interés.
- NIF D-5 Arrendamientos.

Las principales mejoras que no generan cambios contables son las siguientes:

- NIF C-4 Inventarios.
- NIF C-8 Activos intangibles.

### **NOTA 13.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 21 de Enero de 2021 por la Mtra. Silvia Carranza Nieto, Director Ejecutivo y representante legal del Fondo, así como por la Junta de Gobierno.

De conformidad con el Código Civil Federal (CCF) y los estatutos del Fondo, los asociados tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Socios.

Estas trece notas son parte integrante de los estados financieros.

Ciudad de México, a 21 de Enero de 2021.

Mtra. Silvia Carranza Nieto  
Director Ejecutivo